

Acuerdos para nombrar diferentes

Oficios

En la Villa de Escalante, a primero día del mes de febrero, mill e setecientos y tres años, los

vecinos D. Alonso Pinar Alcalde, y D. Nicolás Zamora, Alcalde honroso,
D. Antonio Carrizosa, y D. Joseph Palomo, regidores, cony.
Justicia, y el Sr. D. Escalante villa, cony. en su Ayuntamiento como acostu-
bran, para tratar cosas tocantes al servicio de sus señores, y utilidad de
esta república; Dixerón que para el buen gobierno, buena economía
y bien de esta villa, se ha de exercir e nombrar diferentes oficios que
por su nombre y memoria, se han exercido los anteriores años.

Y lo ejecutan en la forma siguiente.

Primero se nombran Virreyes, por el Rey, y fuer del Poder de esta villa,
y para del, a D. Alonso Pinar Alcalde, y por el Ayuntamiento a D.
D. Joseph Palomo.

Por Padrón, y número de esta villa, a Unión Herrador, vecino de esta

Por Taxadores de los y ganados, a Blas Picazo, y Mateo Puerto, vecinos de
esta villa.

Por comisario q. asista y perciba los años e venidos, y de las cantades
paga para las bendas. E heredades q. se hicieren en esta parte año, por
los venidos forasteros, y no por los que sean de esta villa, por q.
aquellos, segun el caso, los relevare e pague, por los motivos que se
expresan en el Decreto puesto por el conseyo del año pasado mill e
quarenta y uno, que se acuerda presente a D. Alonso Pinar,
a quien se encargan. *Ubligat. Vobrestre particular y*
E las que dize, llevara la Cuenta y razón que correspondan para
darla a pte; que se le mande:

Por receptor del papel sellado nombran se a Joseph Albarez
vecino de esta villa.

Por receptor de Bullas a Manuel Pro de Iguar, vecino
de esta villa.

Por fechos ejecutores de esta villa, a los señores D. Antonio
Carrizosa, y D. Joseph Palomo regidores.

Por fuer conservador de los negocios de esta villa, y demás anexo a el,
a D. Nicolás Zamora, Alcalde honroso de esta villa
y por el al presente.

Para que compongan la junta para la Adm. de cuenta, y gobierno
de los Propios, y rentas de esta cony. se nombran se susd. asimis-
mos por Adm. de ellos.

Y en vista de conformidad se ejecucion estos nombramientos, y mandaron se
leant. de ser apa saber para q. se conserven, y lo asparen, y atenden a las

